Fundación Universitaria
SAN MATEO
Proyéctate. Evoluciona

Señores:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
E.S.D

Asunto:

Declaración de no estar inmerso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades

El suscrito a saber: **CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZON**, domiciliado en la ciudad de Bogota, identificado con la cedula de ciudadanía número **91.100.531** de Socorro (Santander), quien obra en calidad de Representante Legal nombrado mediante la ordenanza 01 de fecha 16 de marzo de 2023 de la Asamblea General de la Fundación Universitaria San Mateo – San Mateo Educación Superior, para el periodo comprendido entre el día 01 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2028, de la **Fundación Universitaria San Mateo – San Mateo educación Superior**, Institución de Educación Superior privada de utilidad común, sin ánimo de lucro con personería jurídica reconocida mediante Resolución No 14135 del 16 de octubre de 1987 expedida por el Ministerio de Educación Nacional; con número de identificación tributaria **800.040.295-9** por medio de la presente declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Declaro no estar inmerso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución.

2. Declaro no estar inmerso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la en la Ley 80 de 1993,

3. Declaro no estar inmerso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la en la Ley 1150 de 2007.

4. Declaro no estar inmerso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la en la Ley 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial que le sean aplicables a este tipo de convenios.

Esperando haber cumplido su requerimiento

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
Carlos Orlando Ferreira Pinzón
Fecha: 2025.08.05 18:09:20
-05'00'

CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZON
C.C. 91.100.531 de Socorro (Santander)
Representante Legal
Fundación Universitaria San Mateo